|  |  |
| --- | --- |
| **Resoluciones #048 - #053** | |
|  | http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif | http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif | http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif | http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif |
| http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif | |  | | --- | | **98-03-048.-** APROBAR el ACTA de la sesión celebrada por este organismo el día 10 de MARZO de 1998.  **98-03-049.-** Para una próxima sesión, el señor RECTOR, luego del análisis que efectúe con los DIRECTIVOS de las diferentes unidades académicas, PRESENTARA a este Consejo Politécnico un PLANTEAMIENTO CONCRETO para ASIGNACION de CARGA ACADEMICA y POLITECNICA del Ing. OTTON LARA MONTIEL y otros PROFESORES que, a la fecha, se encuentren sin cumplir las tareas mínimas reglamentarias.  **98-03-050.-** Conocer y APROBAR las RESOLUCIONES tomadas por la COMISION ACADEMICA en la sesión celebrada el día 12 de MARZO de 1998, a excepción de la CAc-98-041, que se resuelve por separado y con las siguientes observaciones:  Los numerales 5 y 6 de la Resolución CAc-98-041, dirán:  5.- "Los estudiantes actuales de la ESPOL tienen plazo de año y medio, a partir de mayo de 1998, para aprobar los 2 Módulos de Inglés y 2 de Lectura Básica"  6.- "Solicitar que se haga un análisis del costo de los cursos de Inglés"  Se incluye un numeral 9, que dirá:  ´´Los Módulos de Inglés que deberán aprobar los estudiantes de la ESPOL, serán reorientados buscando que dichos estudiantes puedan lograr comunicarse a través del uso de ese idioma´´.  Además, se recomienda al CELEX que presente un detalle de la Planta Docente con que cuenta.  **98-03-051.-** CONOCER las RESOLUCIONES tomadas por la COMISION de ASUNTOS ESTUDIANTILES y BIENESTAR, tomadas en sesión del 4 de MARZO de 1998.  **98-03-052.-** En relación a las Resoluciones tomadas por la Junta del Instituto de Tecnologías, comunicadas por el Director de dicha unidad académica, mediante Oficio DINTEC-081-98, este Consejo Politécnico resuelve que: El señor RECTOR disponga que el ASESOR JURIDICO de la Institución ANALICE los PLANTEAMIENTOS formulados y presente un INFORME, como paso previo a las REFORMAS ESTATUTARIAS que, como producto de dicho análisis, hubiera lugar.  **98-03-053.-** Conocer y ACEPTAR el INFORME presentado por la COMISION conformada por este Consejo Politécnico, mediante Resolución No. 98-02-020, con la finalidad de que ESTUDIE e INFORME en relación a la COMPRA de COMPUTADORAS realizada por la ESPAE, por un monto aproximado de 88.000 DÓLARES, sin que para ello se haya dado la necesaria autorización.  Además, se DISPONE el INICIO de una INFORMACION SUMARIA. | | |  |